



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO, YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PRESENTACION DEL INFORME AL H. CABILDO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, EN LO QUE RESPECTA A LAS ELECCIONES DE LA COMISARÍA DE CHICXULUB PUERTO.

AÑO: I TOMO: 1 No. 225 Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO 2015-2018. QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR CON LOS CANDIDATOS A AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMISARÍA DE CHICXULUB PUERTO, YUCATÁN.

1.- SE LES NOTIFICA A TODOS Y A CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMISARIA DE CHICXULUB PUERTO QUE VAN A PARTICIPAR EN LA CONTIENDA, QUE POR NORMATIVAS ELECTORALES Y POR SER DOCUMENTOS OFICIALES Y CONFIDENCIALES, RECIBIMOS UN OFICIO DEL INE CON LA NEGATIVA DE PROPORCIONARNOS EL PADRÓN ELECTORAL PARA LOS COMICIOS, ARGUMENTANDO Y SUSTENTÁNDOSE EN QUE LOS COMICIOS A REALIZARSE NO SON DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, POR TAL MOTIVO SE LES HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL DOCUMENTO RECIBIDO DEL INE PARA SU CONOCIMIENTO.

2.- LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES (REGIDOR ING. ENRIQUE ORDAZ MARTÍNEZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ), REGIDORA PROFRA. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ TEC (SECRETARIA DEL COMITÉ), REGIDORA ING. LEYDY GABRIELA FLORES CHAN (VOCAL), REGIDOR JORGE CONCEPCIÓN CASANOVA SIMA (VOCAL), REGIDORA C. MARGARITA PENICHE LINOT (VOCAL), REGIDOR BR. LEONARDO JAVIER CAMARGO OSORNO (VOCAL), REGIDOR PROF. JORGE CARLOS MÉNDEZ BASTO (VOCAL) Y EL REGIDOR C. ALEJANDRO ENRIQUE POOL VÁZQUEZ (VOCAL), SERÁN LOS ENCARGADOS DE LLEVAR EL MATERIAL Y LAS BOLETAS A CADA UNA DE LAS CASILLAS, LO ENTREGARAN A LOS PRESIDENTES , SECRETARIOS Y ESCRUTADORES DE CADA CASILLA PREVIA ACREDITACIÓN Y ESTARÁN PRESENTES PARA EL ARMADO Y VERIFICACIÓN DE QUE TODO EL MATERIAL SE ENTREGUE CORRECTAMENTE Y UNA VEZ VERIFICADO EL MATERIAL Y QUE EL EQUIPO ESTÁ LISTO, ELLOS PROCEDERÁN A RETIRARSE PARA DAR COMIENZO A LA JORNADA ELECTORAL.

3.- EXHORTAR A CADA UNO DE LOS CANDIDATOS PARTICIPANTES A QUE CONTROLÉN Y HABLEN CON SUS SIMPATIZANTES PARA NO REALIZAR ACTOS QUE ENTORPEZCAN O HAGAN DIFÍCIL LA REALIZACIÓN DE DICHA JORNADA ELECTORAL, YA QUE SOLAMENTE PERJUDICARÍAN A SU CANDIDATO AL CUAL SERÍA SANCIONADO CON LA DESCALIFICACIÓN EN DICHA JORNADA ELECTORAL Y ASÍ PERDERÍA SU OPORTUNIDAD DE SER ELECTO.

4.- NO SE PERMITIRÁ A NINGÚN SIMPATIZANTE DE CUALQUIERA DE LOS CANDIDATOS QUE ESTÉN PARTICIPANDO EN LA ELECCIÓN A AUTORIDAD AUXILIAR REALIZAR ACTOS INDEBIDOS, ACTOS QUE INCITEN A LA VIOLENCIA O AL DESORDEN, ACTOS DE PROSELITISMO, DE INDUCCIÓN AL VOTO, PORTAR PLAYERAS, MANTAS, LONAS, CARTULINAS O LETREROS QUE INDUZCAN AL VOTO HACIA ALGUNO DE LOS CANDIDATOS QUE ESTÉN PARTICIPANDO EN LA CONTIENDA, PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA A 100 METROS A LA REDONDA DE DONDE SE ENCUENTRE SITUADA UNA CASILLA ELECTORAL, SERÁ INVITADA A RETIRARSE, EN CASO DE DESOBEDECER O REINCIDIR EN DICHA ACTITUD SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA SU DETENCIÓN Y APLICACIÓN DE SU SANCIÓN PERTINENTE, INCLUSO SI LOS ACTOS REALIZADOS OCASIONAN LESIONES GRAVES, SERÁN TURNADOS A LA FISCALÍA DEL ESTADO PREVIA DENUNCIA DEL AFECTADO. POR ESO SOLICITAMOS A CADA UNO DE LOS CANDIDATOS CONTENDIENTES A HABLAR CLARO Y EN FORMA SERIA CON SUS SIMPATIZANTES PARA QUE ESTOS NO LOS PERJUDIQUEN, YA QUE TAMBIÉN EL CANDIDATO SERÍA SANCIONADO QUITÁNDOLE LA OPORTUNIDAD DE SER ELECTO.

5.- SOLAMENTE SE PERMITIRÁ LA PRESENCIA DE PERSONAS AJENAS A LA COMISARÍA DE CHICXULUB PUERTO EL DÍA DE LA ELECCIÓN COMO OBSERVADORES DE LA JORNADA, PREVIAMENTE ACREDITADOS ANTE ESTE COMITÉ, DEJAMOS CLARAMENTE ESTIPULADO QUE ES COMO OBSERVADOR, EN CASO DE INTERFERIR DE MANERA DIRECTA EN EL PROCESO O INDUCIR A LOS VOTANTES A VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO EN ESPECIAL O ALTERANDO LA PAZ PÚBLICA O INCITAR A

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

LA GENTE AL DESORDEN O VIOLENCIA SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA SU DETENCIÓN Y APLICACIÓN DE SU SANCIÓN PERTINENTE. CABE MENCIONAR Y RECALCAR QUE SI ALGÚN CANDIDATO YA ELECTO COMO AUTORIDAD AUXILIAR DE OTRA COMISARÍA SE HACE PRESENTE EN LA COMISARÍA DE CHICXULUB PUERTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL (DESDE EL COMIENZO DE LA JORNADA A LAS 7 DE LA MAÑANA HASTA LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN CADA UNA DE LAS CASILLAS INSTALADAS EN LA COMISARIA) SERÁ SANCIONADO DE MANERA DIRECTA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS ELECCIONES Y LE SERÁ RETIRADO SU NOMBRAMIENTO COMO AUTORIDAD ELECTA, YA QUE ELLOS NO DEBEN INTERFERIR EN LA ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD AUXILIAR DE OTRA COMISARIA QUE NO SEA A LA CUAL PERTENECEN.

6.- PARA ACREDITARSE COMO OBSERVADOR TIENE QUE HACERLO LA PERSONA ANTE ESTE COMITÉ, LOS REQUISITOS SON: DE PREFERENCIA NO TENER RELACIÓN ALGUNA CON NINGUNO DE LOS CANDIDATOS, TRAER SU CREDENCIAL DE ELECTOR, SER MAYOR DE EDAD Y COMPROBANTE DOMICILIARIO, FECHA LIMITE EL DÍA VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015 HASTA LAS DOS DE LA TARDE EN LA OFICINA DEL SINDICO MUNICIPAL.

CABE MENCIONAR QUE SOLO SE PODRÁN ACREDITAR TRES PERSONAS POR CADA CASILLA INSTALADA.

7.-EL ALCALDE MUNICIPAL, COMO PRIMERA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO TENDRÁ LIBRE ACCESO A LA COMISARIA EN SU VEHÍCULO OFICIAL CON EL FIN DE VIGILAR Y PERCATARSE QUE LA JORNADA ELECTORAL TRANSCURRA EN PAZ Y CON TRANQUILIDAD.

8.-CONTAREMOS CON EL APOYO DE LA NOVENA ZONA NAVAL MILITAR, GENDARMERÍA FEDERAL Y DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA JORNADA ELECTORAL, Y ASÍ BRINDARLES MAYOR CONFIANZA A TODOS LOS CIUDADANOS DE LA COMISARIA DE CHICXULUB PUERTO.

9.-SE LES RECOMIENDA A TODOS LOS CANDIDATOS A AUTORIDAD AUXILIAR QUE ESTÉN PARTICIPANDO EN LA CONTIENDAN, QUE UNA VEZ EMITIDO SU VOTO, LO IDEAL SERÍA CONCENTRARSE EN SU CASA, LOCAL O LUGAR DONDE QUIERA ESTAR, TRATANDO A TODA COSTA QUE DICHO DOMICILIO NO SE ENCUENTRE CERCANO AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA UNA CASILLA, PARA EVITAR MALAS INTERPRETACIONES Y ASÍ PODER HACER QUE TODO TRANSCURRA DE LA MEJOR MANERA.

10.- SE LES RECOMIENDA A TODOS Y A CADA UNO DE LOS CANDIDATOS, NO FESTEJAR NI ANUNCIAR QUE VAN ARRIBA DE LAS PREFERENCIAS DE LA GENTE Y MUCHO MENOS QUE HAN GANADO EN LA CONTIENDA, SI NO HASTA ESPERARSE A QUE SEAN ANUNCIADOS LOS RESULTADOS EN CADA UNA DE LAS CASILLAS COLOCADAS EN LA COMISARIA, DE HACERLO SERIAN SANCIONADOS Y SERIAN DESCALIFICADOS DE LA CONTIENDA.

11.- SOLAMENTE SE ACEPTARAN COMO PRUEBAS VALIDAS, FOTOS CON FECHA IMPRESA O VIDEOS QUE TENGAN LA FECHA, YA SEA EN TIEMPO DE SILENCIO ELECTORAL QUE ES DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL QUE VA DESDE EL PRIMER MINUTO DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 15:00 HRS. DEL MISMO DÍA. ESTAS PRUEBAS SE TOMARÁN COMO VALIDAS PARA UNA IMPUGNACIÓN.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

**C. JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA
PRESIDENTE MUNICIPAL.**